



Guía de matrícula Ingresantes otras modalidades 2023-2

Modalidades: Traslados externos / Graduados y titulados

Estimado (a) ingresante, le detallamos las fechas y pasos a considerar para realizar la matrícula al primer ciclo en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

1. PAGOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN: El pago por concepto de matrícula y primera pensión lo podrá realizar a partir del 27 de julio al 3 de agosto. Para ello, debe considerar lo siguiente:

- El costo de la matrícula es de S/. 150.00 y para egresados o egresadas de los colegios de Fe y Alegría es de S/. 75.00
- El costo de la primera pensión es el valor de 4 créditos por la escala asignada (escala que se indica en la constancia de Admisión).

Cabe mencionar que el pago a realizar es un solo monto (costo de matrícula + el costo de la primera pensión), de no realizar los dos pagos juntos no quedará habilitado para la matrícula académica.

Los pagos se pueden realizar en los Bancos, Agentes o Banca por Internet:

2.1 Cuentas Recaudadoras

BCP: Cuenta 193-1486014-0-41 a nombre de Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Al hacer el pago indique el número del DNI del alumno.

BBVA: Cuenta 0011-0108-0100027175 a nombre de Univ. Antonio Ruiz de Montoya. Al hacer el pago indique el número del DNI del alumno.

2.2 Cuentas Corrientes de depósito Libre

De no tener cuentas bancarias en los bancos BCP y BBVA pueden realizar transferencias interbancarias (CCI) a cualquiera de los siguientes números de cuenta:

Moneda	Número de la Cuenta - Titular de la cuenta	CCI
BCP		
S/.	193-1428654-0-47 - UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS	002-193-001428654047-12
BBVA		
S/.	0011 0108 0100025792 - UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA - CTA CTE	011 108 000100025792 81

Luego de realizar el pago, el estudiante deberá enviar el comprobante escaneado a la oficina de finanzas cuyo correo es el siguiente: finanzas@uarm.pe. En el mensaje deberá indicar sus nombres y apellidos completos y su número de DNI para la emisión de la respectiva boleta.

Para verificar el monto a pagar, puede comunicarse con la Oficina de Finanzas: finanzas@uarm.pe, o al teléfono 962835975.

2. CORREO INSTITUCIONAL: El **viernes 4 de agosto**, la Oficina de Sistemas enviará a su correo personal los accesos del correo institucional solo a los ingresantes que hayan realizado los pagos de matrícula y primera pensión dentro de las fechas establecidas.

- 3. CONVALIDACIONES:** Los ingresantes que vayan a realizar el proceso de convalidaciones deberán tener en cuenta las siguientes fechas para la presentación de sus expedientes

Convocatoria: AGOSTO Del lunes 21 de agosto al jueves 31 de agosto

Ver anexo de convalidaciones, pág. 4. Para efectos de la matrícula deberán pasar por asesoría con el jefe de la carrera a la que ingresó, durante la semana previa a la matrícula. En la parte final del documento podrán encontrar los correos de contacto de los jefes de carrera. El ingresante que no pase por asesoría de matrícula no podrá ser matriculado(a).

- 4. ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA:** El **lunes 7 de agosto**, la Oficina de Sistemas enviará a todos los ingresantes los accesos al **Portal Estudiante UARM** a su correo institucional. Desde esta plataforma usted podrá verificar los cursos y horarios para el semestre 2023-2 acordados con el jefe o jefa de carrera en la asesoría de la matrícula.

En el caso de que se hayan realizado los pagos correspondientes y no les llegó el correo con los accesos, se pueden comunicar con la Oficina de Finanzas, al correo finanza@uarm.pe para realizar la verificación de los pagos realizados. De tener dificultades con los accesos o no poder ingresar al correo ni a la plataforma de estudiantes, deben comunicarse al correo de soporte.ruiz@uarm.pe

Los estudiantes que presenten alguna observación o consulta a los cursos y horarios asignados pueden comunicarse al correo de la Secretaría Académica secretaria.academica@uarm.pe

En el mensaje deben de formular con claridad y precisión qué observación o consultan tienen.

- 5. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:** Los ingresantes que no cancelaron la matrícula y primera pensión en las fechas establecidas pasarán a condición de matrícula extemporánea y estarán sujetos(as) a los cupos disponibles. El pago de matrícula y primera pensión se podrá realizar desde el 4 al 11 de agosto.

Los pagos se pueden realizar en los Bancos, Agentes o Banca por Internet:

6.1 Cuentas Recaudadoras

BCP: Cuenta 193-1486014-0-41 a nombre de Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Al hacer el pago indique el número del DNI del alumno.

BBVA: Cuenta 0011-0108-0100027175 a nombre de Univ. Antonio Ruiz de Montoya. Al hacer el pago indique el número del DNI del alumno.

6.2 Cuentas Corrientes de depósito Libre

De no tener cuentas bancarias en los bancos BCP y BBVA pueden realizar transferencias interbancarias (CCI) a cualquiera de los siguientes números de cuenta:

Moneda	Número de la Cuenta - Titular de la cuenta	CCI
BCP		
S/.	193-1428654-0-47 - UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA-JESUITAS	002-193-001428654047-12
BBVA		
S/.	0011 0108 0100025792 - UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA - CTA CTE	011 108 000100025792 81

Luego de realizar el pago enviar el comprobante al correo finanzas@uarm.pe indicando su DNI y nombre para su respectivo boleteo.

La penalidad de S/. 50.00 por matrícula extemporánea se cargará en la segunda cuota de la pensión.

ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA: El **martes 15 de agosto** la oficina de Sistemas remitirá los accesos para su cuenta de correo electrónico y Portal Estudiante UARM, desde la cual podrá verificar los cursos y horarios para el semestre 2023-2 acordados con el jefe o jefa de carrera en la asesoría de la matrícula.

- 6. RESERVA DE MATRÍCULA:** Los ingresantes que decidan **no matricularse en el Ciclo 2023-2** deben solicitar hasta el **martes 15 de agosto** la Reserva de Matrícula. De no realizar este trámite, pierden la vacante y derecho de matrícula.

Pasos a seguir para realizar la Reserva de Matrícula:

1. Realizar el pago (S/. 40.00 cuarenta nuevos soles) en las siguientes cuentas

Banco	Moneda	Número de Cuenta	CCI
BCP	S/.	193-1428654-0-47	002-193-001428654047-12
CONTINENTAL	S/.	0011 0108 0100025792	011 108 000100025792 81

2. Enviar el comprobante por el pago realizado a Finanzas finanzas@uarm.pe
3. Finanzas, remite la boleta digital generada por el pago realizado al correo institucional del estudiante
4. Descargar la solicitud de la web y completar la solicitud con los datos requeridos
5. Remitir a Mesa de partes mesadepartes@uarm.pe la boleta digital y la solicitud debidamente completada
6. La Secretaría Académica comunicará al **correo institucional** del estudiante la respuesta del trámite dentro de los plazos establecidos en el COPA y desde que se recibe la solicitud por parte de Mesa de partes.

NOTA: Los documentos que se adjuntan deben ser legibles, de lo contrario no se podrá dar trámite a la solicitud.

Correos de Jefes y jefas de carrera

Carrera de Educación	alier.ortiz@uarm.pe
Carrera de Filosofía	rosa.vargas@uarm.pe
Carrera de Psicología	maria.miranda@uarm.pe
Carrera de Periodismo	jenny.canales@uarm.pe
Carrera de Ciencia Política	mildred.rooney@uarm.pe
Carrera de Derecho	eduardo.vega@uarm.pe
Carrera de Economía y gestión ambiente	karen.eckhardt@uarm.pe
Carrera de Turismo Sostenible	monica.lovera@uarm.pe



Carrera de Administración
Carrera de Ingeniería Industrial

mario.roncal@uarm.pe
josemanuel.lopez@uarm.pe

ANEXO 1- CONVALIDACIONES

La convalidación es el trámite por el que un estudiante solicita, a través de la Secretaría Académica, que un determinado número de créditos cursados en su centro de estudios de origen sea validado en nuestra Universidad. Para todo efecto, el estudiante se remitirá al Reglamento de Convalidaciones.

El o la estudiante es responsable de tramitar ante la “Comisión de Convalidaciones”, la convalidación de sus créditos de acuerdo a los procedimientos y al Calendario académico previstos. Todo proceso de convalidación culmina con el acta respectiva cuya copia es entregada al estudiante.

En el caso que un estudiante considerará que el dictamen de la “Comisión de Convalidaciones” no lo favoreciese podrá apelar en el plazo máximo de quince (15) días calendario al Consejo de Facultad como segunda instancia. Esta es la segunda y única instancia de apelación. Para este efecto, el o la estudiante puede presentar una solicitud dirigida al Decano adjuntando su expediente en mesa de partes.

Para solicitar la convalidación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las asignaturas obligatorias y electivas deberán tener contenidos y cargas lectivas semejantes.
- El número de créditos de la asignatura de origen debe ser equivalente o superior al número de créditos de la asignatura de destino.
- Para efectos de Convalidación de asignaturas deberá existir similitud de contenido silábico como mínimo en un 70%.
- En todos los casos, incluyendo los cursos establecidos de diplomas de bachillerato internacional, la nota mínima es la misma requerida para la aprobación del curso o para la obtención de dicho diploma de bachillerato internacional.
- Las convalidaciones tienen efecto solo si el o la estudiante no ha sido eliminado de la carrera en que cursó las asignaturas a convalidar.
- Aprobar la evaluación individual que determine la Comisión de Convalidaciones

La documentación que se debe presentar para iniciar el proceso de convalidación debe ser enviado a secretaria.academica@uarm.pe adjuntando la siguiente información debidamente digitalizada:

- a) Solicitud de convalidación
- b) Sílabos de las asignaturas de la universidad o centro de educación superior de origen, fedateados por el Secretario General o traducidos según sea el caso. Si la documentación es digital debe tener las firmas con valor legal por parte de las autoridades de la universidad en la cual cursó las asignaturas a convalidar. En caso tenga la documentación en físico, la entrega de la información es previa cita con Secretaría Académica
- c) Certificado de estudios originales de la universidad o centro de educación de origen. Los certificados de Instituciones extranjeras deberán estar visados por la autoridad del país en donde cursó estudios universitarios, así como por el consulado respectivo, o apostilla; según sea el caso.
- d) Pago por el trámite de convalidación es de S/.10.00 y lo puede realizar en las siguientes cuentas:

Banco	Moneda	Número de Cuenta	CCI
BCP	S/.	193-1428654-0-47	002-193-001428654047-12
CONTINENTAL	S/.	0011 0108 0100025792	011 108 000100025792 81



El comprobante del depósito lo debe enviar al correo de finanzas@uarm.pe
La oficina de finanzas le remitirá la boleta electrónica la cual debe adjuntar en el expediente

IMPORTANTE:

- a) El estudiante perderá sus derechos de Convalidación por una de las siguientes razones:
- Si no cumpliera con el pago de los derechos correspondientes.
 - Si no continúa los estudios para los que fue admitido en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
 - Si se descubre que alguno de los documentos presentados no cumple con los requisitos de veracidad y legalidad connaturales al trámite efectuado.
- b) El pago por crédito convalidado es de S/. 20.00, dicho pago se realiza al finalizar el proceso de convalidación y el monto final a cancelar es comunicado por la Of. de Finanzas al correo institucional del estudiante.

Secretaría Académica
secretaria.academica@uarm.pe
Teléfonos: 947563158 – 972089632